

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05705-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 2/09/2021 3:44 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

De: Juzgado 02 Administrativo - Caqueta - Florencia <j02adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de septiembre de 2021 3:08 p. m.

Para: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05705-00

Buenas tardes, cordialmente me permito remitir el link del expediente digital solicitado, con las piezas procesales requeridas.

-  [18001333300220130048900](#)

Atentamente,

Juzgado Segundo Administrativo de Florencia

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 2 de septiembre de 2021 9:48 a. m.

Para: Juzgado 02 Administrativo - Caqueta - Florencia <j02adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05705-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 2 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.88174

Señor(a):
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA
email:j02adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juez Eilen Margarita Chicue Toro -
sin ciudad

ACCIONANTE: JORGE EDUARDO GONZALEZ PALOMO Y OTROS
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA Y OTRO Y OTRO
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05705-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 31/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) NICOLAS YEPES CORRALES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

QUINTO: ORDENAR al Juzgado Segundo Administrativo de Florencia que, en el término más expedito, remita digitalizado el expediente del proceso con radicado No. 18001-33-33-002-2013-00489-00/01.

SEXTO: ORDENAR al Juzgado Primero Administrativo de Florencia que, en el término más expedito, remita digitalizado el expediente del proceso con radicado No. 18001-3333-001-2013-00694-00, pedido como prueba en la presente causa.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 02/09/2021 9:48:23

Secretario

Se anexaron (3) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202105705002expedientedigi20210830112349.pdf

Documento(2):9_110010315000202105705001autoqueadmite20210831214956.docx

Documento(3):8_110010315000202105705001autoqueadmite20210831214940.pdf

Certificado(1) : 6007D49DFD455362FD74FECF6FAF3343ACBCE189C2341EBCA102579FA74F2D6D

Certificado(2) : 10B030AFAD2C05A1FA376749CE760F94DCD52D5B11161B235FA9A17A58B14DC9

Certificado(3) : C36359E4DEEE801870F5F13E3B286B44538C0EF1443FD38DAB474E311CD948F8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

[https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cj02adminfencia%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C25190f50266d4d99cfef08d96e20b9b2%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637661909172959511%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=5lo%2Bw%2FrcXLDWaB%2FcyZNN3wY7H%2BvrJfjKEJUtnftG2b4%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cj02adminfencia%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C25190f50266d4d99cfef08d96e20b9b2%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637661909172959511%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=5lo%2Bw%2FrcXLDWaB%2FcyZNN3wY7H%2BvrJfjKEJUtnftG2b4%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cj02adminfencia%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C25190f50266d4d99cfef08d96e20b9b2%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637661909172959511%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=5lo%2Bw%2FrcXLDWaB%2FcyZNN3wY7H%2BvrJfjKEJUtnftG2b4%3D&reserved=0)

con-82249

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.